



## **RESOLUCIÓN O N° 189/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Macul, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

**SANTIAGO,** 26 de Mayo de 2020

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Macul, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los



partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

#### RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Macul, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### "NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Macul
---------	-------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE MARATHON - UNO NORTE	MARATHON- UNO NORTE -LOS ESPINOS	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON FRENTE A UNO NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
2	PARQUE MARATHON-LOS TULIPEROS	MARATHON ENTRE LAS CALLES LOS TULIPEROS Y ESCUELA AGRÍCOLA	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON CON LOS TULIPEROS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
3	PARQUE MARATHON- JOSÉ CAROCA	MARATHON-AV. JOSÉ CAROCA-ORTÍZ DE ZÁRATE	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON CON JOSÉ CAROCA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL MARATHON ENTRE JOSÉ CAROCA Y TEBAS. TRAMO 2: BANDEJÓN MARATHON ENTRE TEBAS Y ORTIZ DE ZÁRATE.
4	PARQUE QUILÍN	AV. QUILÍN-RAMÓN CRUZ MONTT-NUEVA DOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. QUILÍN CON RAMÓN CRUZ MONTT	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.

5	ESPACIO PÚBLICO MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA -PADRE LUIS QUERBES	BANDEJÓN CENTRAL MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA CON PADRE LUIS QUERBES	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.
6	ESPACIO PÚBLICO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO-MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ - MARIO HIRIART	BANDEJÓN CENTRAL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO CON MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO ENTRE MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ Y BEATA LAURA VICUÑA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO ENTRE BEATA LAURA VICUÑA Y PASO PEATONAL ANTES DE MARIO HIRIART.
7	PLAZA ARMANDO PESANTES	ARMANDO PESANTES GARCÍA - EL LÍBANO-CALLE JUAN JOFRÉ	ARMANDO PESANTES GARCÍA SUR CON EL LÍBANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
8	PARQUE CASTILLO URÍZAR-LOS PLÁTANOS	CASTILLO URÍZAR -LOS PLÁTANOS-AV. QUILÍN	CASTILLO URÍZAR PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON LOS PLÁTANOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
9	PLAZA ARABIA	LOS PLÁTANOS-SIRIA-ARABIA	LOS PLÁTANOS SUR CON IRÁN	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE.
10	PARQUE CASTILLO URÍZAR-LOS ESPINOS	CASTILLO URÍZAR -LOS ESPINOS -LOS OLMOS	CASTILLO URÍZAR ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON LOS ESPINOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR. TRAMO 1: CASTILLO URÍZAR ORIENTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE LOS ESPINOS Y LOS OLMOS. TRAMO 2: CASTILLO URÍZAR ORIENTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE LOS OLMOS Y 20 METROS AL SUR.
11	PLAZA ISABEL LE BRUN	ISABEL LE BRUN REYES - - ELENA MARTÍNEZ CHACÓN -PADRE MARIANO CIFUENTES GREZ	ISABEL LE BRUN REYES NORTE CON THELMA TORRES ORMEÑO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE.

12	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA PEDRO DE VALDIVIA	ROTONDA AV. PEDRO DE VALDIVIA-MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA- SERGIO VIERA DE MELLO	SERGIO VIEIRA DE MELLO ORIENTE CON MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	<b>ORIENTACIÓN:</b> CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ, SIGUIENDO LA ROTONDA.
13	PLAZA LOS INDUSTRIALES	LOS INDUSTRIALES-AV. PEDRO DE VALDIVIA	LOS INDUSTRIALES NORTE C ON PEDRO DE VALVIDIA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL, ESQUINA SUR ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
14	PLAZA VÍCTOR DOMINGO SILVA	DIEGO DUBLÉ URRUTIA - VÍCTOR DOMINGO SILVA	DIEGO DUBLÉ URRUTIA ORIENTE CON VÍCTOR DOMINGO SILVA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
15	PLAZA GUATEMALA	LUIS VALENZUELA - ARTURO GORDON	LUIS VALENZUELA ARIS PONIENTE CON ARTURO GORDON ALTURA PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.
16	PLAZA LUIS VALENZUELA	LUIS VALENZUELA ARIS - RAMÓN CRUZ MONTT	LUIS VALENZUELA ARIS SUR CON RAMÓN CRUZ MONTT DESPUÉS DEL PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.
17	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA QUILÍN	ROTONDA QUILÍN - AV. AMÉRICO VESPUCIO	CALETERA AV. AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE FRENTE AV. QUILÍN SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
18	PLAZA PURRANQUE	PURRANQUE - PEDRO PRADO -POETA JUAN GUZMÁN CRUCHAGA	PURRANQUE SUR CON JUAN GUZMÁN CRUCHAGA, DESPUÉS DE ACCESO VEHÍCULAR	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.
19	PLAZA QUILÍN- PEDRO DE VALDIVIA	AV. QUILÍN-AV. PEDRO DE VALDIVIA-QUILÍN SUR	AV. QUILÍN SUR DESPUÉS ACCESO PEATONAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
20	PLAZA AMANDA LABARCA	RAMÓN CRUZ MONTT - AURELIO HUERTA- AMANCA LABARCA HUBERSTON	RAMÓN CRUZ MONTT ORIENTE CON AURELIO HUERTA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR. TRAMO 1: RAMÓN CRUZ MONTT ORIENTE ENTRE AURELIO HUERTA Y AMANDA LABARCA HUBERSTON. TRAMO 2: RAMÓN CRUZ MONTT ORIENTE ENTRE AMANDA LABARCA HUBERSTON Y 30 METROS AL SUR.
21	PLAZA LOS HÚSARES	SERGIO VIEIRA DE MELLO - CASTILLO URÍZAR SUR - P.J. 312	SERGIO VIEIRA DE MELLO NORTE CON CASTILLO URÍZAR SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.

22	PLAZA ARTURO GONZÁLVEZ	ARTURO GONZÁLVEZ- EL LÍBANO	ARTURO GONZÁLVEZ SUR CON EL LÍBANO FRENTE A PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
23	PLAZA LAS CODORNICES	LAS CODORNICES-JUAN XXIII-LAS CODORNICES	LAS CODORNICES SUR CON LAS CODORNICES	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.
24	PLAZA AV. MACUL	AV. MACUL -LOS QUELTEHUES - FABRICIANO GONZÁLEZ URZÚA	LOS QUELTEHUES SUR CON AV. MACUL	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR.
25	PLAZA FROILÁN ROA	AV. MACUL-FROILÁN ROA	AV. MACUL PONIENTE PUNTA DE DIAMANTES CON FROILÁN ROA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Macul
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.